

Plan de Fortalecimiento en la prensa



Fiscalía de Chile
30 Septiembre – 21 de Octubre

Cámara de Diputados aprobó proyecto que pide aumento de dotación de fiscalías

El proyecto de acuerdo busca abordar la falta de dotación de fiscales y personal de apoyo en el Ministerio Público.

Emol

Miércoles, 28 de Septiembre de 2011, 20:56



Foto: Felipe González, El Mercurio (imagen de archivo)

SANTIAGO.- La Cámara de Diputados aprobó por amplia mayoría el proyecto de acuerdo que pide al Ministerio de Justicia revisar la falta de dotación de fiscales y personal de apoyo de la Fiscalía de Chile.

La presentación, que fue respaldada con 65 votos a favor y uno en contra, procura aliviar la sobrecarga laboral que experimentan las fiscalías debido al aumento de procesos.

El proyecto de acuerdo señala que en promedio, hoy cada fiscal lleva en promedio 2 mil causas al año, "el doble de lo que se había proyectado en el momento de establecer dotaciones".

Añade que desde el comienzo de la Reforma Procesal Penal "han dejado la institución más de 120 fiscales, lo que ha significado una pérdida de cuantiosos recursos estatales invertidos en su capacitación".

El Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público, Pedro Bueno, destacó la votación y consideró que ella "confirma el plan de fortalecimiento de esta institución, que cuenta con amplio apoyo de los parlamentarios de todas las tendencias".

RELACIONADOS

Haz tu widget <>

Suprema abre sumario a tres jueces de Arica por presuntas irregularidades

Piñera nombra a María Eugenia Sandoval como ministra de la Corte Suprema

Presidente de la Corte Suprema pide una solución inmediata al sistema carcelario

Tribunal Oral condena a fiscalía y querellantes a pagar 30 millones por costas en caso EFE

Ver más **Poder judicial**

El análisis criminal

La Fiscalía Nacional ha dado cuenta de un incremento de 11,3 por ciento de casos ingresados (casi un millón 27 mil en el trimestre julio-septiembre), respecto del mismo período en 2010 (casi 923 mil, siendo de recordar que al Ministerio Público llega la totalidad de las denuncias realizadas a través de las policías o directamente a las fiscalías). Las mayores alzas se registran en delitos contra la libertad e intimidad de las personas (13,2 por ciento), robos no violentos (9,2) y hurtos (11,1). Lo reportado es coincidente con el Índice Paz Ciudadana-Adimark dado a conocer en el primer semestre de este año, en cuanto a aumento de la actividad delictiva.

En especial preocupa el incremento de más de 90 mil casos de archivo provisional, que suben de 45,3 por ciento en 2010 a 46,5 en 2011. Es apremiante lograr niveles de mayor eficacia del sistema, incorporando mecanismos de persecución inteligente y análisis criminal. En el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público, se ha propuesto incorporar unidades de análisis criminal a cada fiscalía regional, en la Región Metropolitana y en la Fiscalía Nacional, lo que permitiría centrarse especialmente en los delitos contra la propiedad sin imputado conocido —los que más afectan a la ciudadanía—, que hoy terminan mayoritariamente en archivo provisional.

Dichas unidades realizarían una investigación estratégica mediante un tratamiento de la acumulación de tales casos sin imputado conocido, identificando patrones de criminalidad, lo que ayudaría a focalizar el esfuerzo investigativo y de control de las policías y, por esa vía, a identificar a los autores de delitos. Con este sofisticado estudio, los robos de cables, de vehículos, de accesorios de vehículos, a cajeros automáticos, entre otros, podrían ser aclarados en mayor proporción, bajando así la percepción de inermidad de las víc-

timas. Esta misma línea —instalar tales unidades de análisis en las comisarías— ha planteado el general director de Carabineros.

Hay que descartar suspicacias en cuanto a que esta información de la Fiscalía Nacional pudiere ser una estrategia para respaldar su Plan de Fortalecimiento frente a discrepancias con el Gobierno: son cifras fidedignas que, desgraciadamente, dan cuenta de un aumento delictivo real. Entre otros, así lo confirman los resultados del sexto Estudio de Victimización de la Cámara Nacional de Comercio, que muestra que entre el primer semestre de 2008 y el primero de 2011, el 50 por ciento del comercio establecido fue víctima de algún delito, principalmente

hurto (21,1 por ciento) y hurto hormiga (20,7), en su mayoría también con imputados desconocidos. El 46 por ciento de los comerciantes no lo denunció, principalmente por desconfianza en la eficacia de hacerlo. Eso es entendible, pero con los

nuevos procedimientos aludidos, entregar más información de los delitos debería permitir hacer un mejor análisis criminal por los organismos persecutores, lo que demanda el mayor acopio de datos posible.

¿Qué está causando este aumento delictivo? Las hipótesis son múltiples, y no todas tienen fundamentación técnica atendible. De allí la procedencia de la iniciativa gubernamental de evaluar los programas de seguridad —como el Plan Cuadrante—, lo que permitiría identificar qué fórmulas funcionan y cuáles no. Más aún, de no registrarse indicios de reversión de esta tendencia en un lapso razonable, tal vez nuestro país deba preguntarse si esto se debe a que son ineficaces las políticas aplicadas desde que se detectó aquella, hacia 1991, o si el problema es aún más profundo, y sea necesario considerar no sólo cambios de políticas, sino ajustes a la institucionalidad en esta área.

*¿Son ineficaces las sucesivas políticas
aplicadas desde que hacia 1991 se detectó
la tendencia al alza delictiva,
o este problema es aún más profundo?*